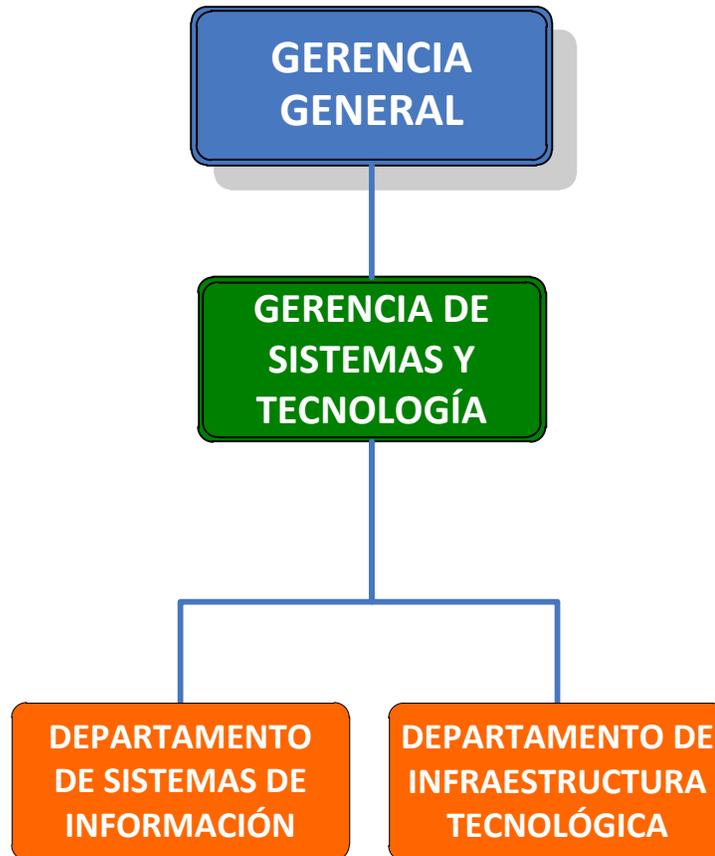


<b>ÁREA ORGANIZATIVA: GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>
	21/02/2013	2	MA-2.3.7-7

Fondo de Inversión  
Social para el Desarrollo  
Local (FISDL)



	Elabora / Modifica		Responsable	
Firma:				
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda		Pablo Ernesto Santana Parada	
Cargo:	Jefe de Organización y Calidad		Gerente de Sistemas y Tecnología	
Fecha:	18/02/2013		18/02/2013	
<i>Recomendó</i> Comité Técnico Consultivo FISDL			<b>APROBADO</b> Consejo de Administración FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: Consejo de Administración	
Sesión: DL-824/2013	Fecha: 18/02/2013	Sesión: DL-750/2013	Fecha: 21/02/2013	



## I. Información Organizativa Básica:

Título:	Gerencia de Sistemas y Tecnología
Código Organizacional:	GST
Título del Responsable:	Gerente de Sistemas y Tecnología
Dependencia Directa de:	Gerencia General
Unidades Dependientes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Sistemas de Información</li> <li>• Departamento de Infraestructura Tecnológica</li> </ul>

## II. Objetivo General:

Facilitar el servicio y la asesoría necesaria al cliente interno del FISDL, para que cumplan sus actividades de manera efectiva y eficiente en la consecución de los objetivos institucionales, mediante una plataforma tecnológica, sistemas automatizados de información y procesos basados en una cultura de gestión de calidad.

### III. Funciones Principales:

1. Definir los procesos, políticas y coordinación para la publicación y resguardo de los manuales institucionales, así como la orientación sobre los métodos de consulta, para que se constituyan en una herramienta de aprendizaje y formación del personal, para garantizar operaciones y procesos de trabajo, ordenados, estandarizados y eficientes.
2. Mantener actualizada y disponible para su consulta la documentación sobre los procesos, sistemas automatizados, plataforma informática y de comunicaciones, que constituyen los activos de los sistemas de información institucionales
3. Garantizar el acceso oportuno y seguro a la información y a las herramientas de procesamiento de información, mediante la disponibilidad y mejora continua de los recursos tecnológicos informáticos, la creación y divulgación de la normativa para el buen uso de estos recursos.
4. Garantizar la integridad, seguridad y confiabilidad de la información para apoyar la operatividad cotidiana y la toma de decisiones institucionales, por medio de la ejecución de buenas prácticas en el desarrollo de los sistemas automatizados de información, en la administración de los datos y privilegios para el acceso a la información, así como la aplicación de políticas y procesos de resguardo de la información (back ups).
5. Contribuir al mejor rendimiento de los funcionarios y empleados del FISDL y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos computacionales, por medio del mantenimiento de una adecuada cultura de uso y fortalecimiento de habilidades informáticas en el personal.
6. Garantizar la legalidad de la propiedad intelectual de los recursos informáticos que utiliza la Institución.
7. Asegurar que la gerencia brinde de manera permanente, la asesoría y el servicio al cliente interno, necesarios para que todo el personal del FISDL desarrolle sus actividades de manera efectiva y con conocimiento formal de los instrumentos institucionales y tecnológicos.
8. Promover la administración por procesos, basada en una cultura de gestión de calidad y mejora continua, para impulsar un desarrollo organizacional que conlleve al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

## I. Información Organizativa Básica:

Título:	Departamento de Sistemas de Información
Código Organizacional:	DSI
Título del Responsable:	Jefe del Departamento de Sistemas de Información
Dependencia Directa de:	Gerencia de Sistemas y Tecnología
Unidades Dependientes:	N / A

## II. Objetivo General:

Analizar, diseñar, desarrollar, implementar, optimizar, y proveer mantenimiento a los sistemas automatizados de información de la Institución y su tecnología asociada, y apoyar a todas las unidades del FISDL en las esferas de los sistemas automatizados de información, técnicas analíticas de sistemas e implementación de sistemas automatizados de información.

## III. Funciones Principales:

1. Garantizar la integridad de los datos institucionales, para lo cual investiga e implementa nuevas tecnologías para el acceso y uso de información a nivel de usuario.
2. Asesorar a los usuarios de los sistemas de información institucional, para que los conozcan adecuadamente y en consecuencia, obtengan el mayor provecho de éstos.
3. Implementar mejoras y solucionar problemas técnicos o de estándares de programación y de la plataforma de desarrollo, de acuerdo a los proyectos priorizados en función de las necesidades de la Institución y la mejora de los procesos de trabajo.
4. Integrar equipos de trabajo con los usuarios y el Departamento de Organización y Calidad para desarrollar nuevos sistemas que respondan a las necesidades, bajo principios de calidad, rastreabilidad, eficiencia y seguridad.

<b>Área Organizativa:</b> <b>Departamento de Infraestructura Tecnológica</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>
	21/02/2013	2	MA-2.3.7-7

## I. Información Organizativa Básica

Título:	Departamento de Infraestructura Tecnológica
Código Organizacional:	DIT
Título del/la Responsable:	Jefe del Departamento de Infraestructura Tecnológica
Dependencia directa de:	Gerencia de Sistemas y Tecnología
Unidades dependientes:	N / A

## II. Objetivo General:

Garantizar la operación continua de la plataforma local de computadoras, del sistema de comunicaciones remotas y de la plataforma de Internet, así como de la red eléctrica, prestando asesoramiento a todas las unidades de la organización, cuando ellas lo requieran, sobre el uso de los servicios y sobre su conexión a los recursos e infraestructura computacional y de comunicaciones.

## III. Funciones Principales:

1. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento todos los equipos tecnológicos de la Institución, procurando la certificación de su funcionamiento, acorde a estándares con alto nivel de desempeño, en términos de oportunidad y confiabilidad.
2. Investigar y evaluar tecnologías de información y de comunicaciones, para determinar si responden a las necesidades de la Institución, con proyección a mediano y largo plazo, para garantizar la constante innovación.
3. Incorporar nuevas tecnologías en los planes del desarrollo técnico de la Institución, para asegurar que la Institución se mantenga con tecnología de avanzada, que permita hacer más eficiente los procesos de trabajo.

**Área Organizativa:  
Historial de Cambios**

**Aprobación:**

**Nivel:**

**Código:**

21/02/2013

2

MA-2.3.7-7

<b>VERSIÓN ANTERIOR</b>	<b>VERSIÓN ACTUAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>APROBACIÓN (Instancia/Fecha)</b>	<b>VIGENCIA (Fecha)</b>
N/A	5.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-641 / 2011 Fecha: 20 de enero de 2011.	20/01/2011
5.0	6.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-708 / 2012 Fecha: 03 de Mayo de 2012.	07/05/2012
6.0	7.0	Revisión y actualización completa del Manual.	Consejo de Administración Sesión: DL-749 / 2013 Fecha: 21 de Febrero de 2013.	21/02/2013